



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DICTAMEN U.O.C. N° 202/25

0000085

Para : Abg. Jaime Caballero, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística.

De : Lic. Alicia Rocholl Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – SBEN N° 11/25 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”.

Lugar y fecha : Asunción, 06 de octubre de 2025

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI2/N° 0140/2025, de fecha 11 de setiembre de 2025, el Dpto. de Licitaciones solicitó la verificación de los precios referenciales en el marco de la SBEN N° 11/25 “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”, solicitado por la Dirección de Inversiones a través de la Nota Interna identificada como NOT-6924-2025-000114.

Que, por correo electrónico de fecha 06 de octubre del 2025 el Dpto. de Licitaciones remitió un listado a través del cual informó los llamados que pasarán a denominarse SBEN; por lo cual se modificó la denominación del llamado, quedando los demás datos invariables.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Lic. Marina Florentín

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Gagliari
Jefa Dpto. de Análisis y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

La Unidad de Control y Verificación de Precios procedió a la verificación de los precios referenciales, considerando que las fuentes que fueron recopiladas por la Unidad solicitante – Dirección de Inversiones, área que cuenta con los funcionarios capacitados para la verificación de que los mismos se ajusten a los parámetros establecidos para la solicitud del llamado a licitación, cuyos datos fueron elaborados en base a un presupuesto correspondiente a la firma: DATATEC S.A.; además de dos adjudicaciones similares publicadas en el Portal de la DNCP con ID N°396.879 e ID 444.271.

En relación a la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales, se utilizó el promedio de las fuentes obtenidas.

Se detalla el análisis a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCION DNCP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO 1	REFERENCIA 1	PRECIO 2	REFERENCIA 2	PRECIO 3	REFERENCIA 3	PRECIO PROMEDIO (IVA INCLUIDO)
1	43231604-999	SOFTWARE FINANCIEROS	SOFTWARE FINANCIERO Servicio de Sistema Electrónico para operaciones financieras en el Sistema Financiero Nacional	9.461.283	ID 396.879 IPS DATATEC S.A. 01/06/2021	11.270.676	ID 444.271 IPS DATATEC S.A. APERTURA 02/12/2024	11.628.552	PRESUPUESTO DATATEC S.A.	10.786.837

Por tanto, considerando lo expuesto anteriormente, el monto máximo sugerido por la unidad solicitante para la SBEN N° 11/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS", asciende a Gs. 129.442.044.- (Guaraníes ciento veinte y nueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuarenta y cuatro), detallados de la siguiente manera:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO (*)	DESCRIPCION DNCP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43231604-999	SOFTWARE FINANCIEROS	SOFTWARE FINANCIERO Servicio de Sistema Electrónico para operaciones financieras en el Sistema Financiero Nacional	Mes	Evento	12	10.786.837	129.442.044

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto REFERENCIAL, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Luz Marina Florentin

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Magari
Jefa, Dpto. de Análisis y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

0000083

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

M. Florentin
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. *Luz Marina Florentin*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Gagliardi
Jefa, Dpto. de Análisis y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Alicia Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

A: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: a efectos de remitir a consideración el dictamen de precios.



0000082

LLAMADOS SBEN

Desde Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>

Fecha Lun 06/10/2025 11:07

Para Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>; Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>; Roberto Ramon Barrios Jara <rrbarrio@ips.gov.py>

CC Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>

Buen día,
conforme a lo solicitado, se remite listado a realizados y a realizarse bajo la modalidad SBEN, quedan pendientes de definición los llamados que serán procesados AD REFERENDUM:

SBEN 20/25 SERVICIO DE PLATAFORMA GESTION DE LLAMADAS Y CONTACTOS PARA EL IPS

SBEN 105/25 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS PARA EL IPS

SBEN 99/25 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA WANDONG PERTENECIENTES AL IPS

SBEN 80/25 ADQUISICION DE INSUMOS COMPATIBLES CON UNIDADES ELECTROQUIRURGICOS DE LA MARCA BOWA DEL HC DEL IPS

SBEN 11/25 CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SBEN 29/25 CONTRATACION DE SERVICIO DE DESINFECCION DE ACCION PROLONGADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS

SBEN 58/25 CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL ESTRATEGICO DE CONSERVACION Y GESTION AMBIENTAL EXTERNA A NIVEL NACIONAL PARA EL IPS

SBEN 67/25 "Adquisición de Medicamentos para Asegurados del IPS" Solped N.º 1130000460

SBEN 71/25 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y OTROS SOLPED N° 1130000482

SBEN 110/25 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000502

SBEN 112/25 ADQUISICION DEL MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503

SBEN 124/25 CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION, READECUACION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IPS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANA Y CANINDEYU

SBEN 158/25 RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU

0000081

SBEN 166/25 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LABORATORIOS DEL AREA INTERIOR

SBEN 169/25 ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS, DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL

atte.